¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,228 BUENOS AIRES, Martes 7 de Diciembre de 1847

Fé de erratas—

En el estado de la Casa de Moneda letra B. inserto en la Gaceta del Jueves 2, al demostrarse la situacion de él, el 31 de Diciembre de 1846, en el "Debe" donde *se ha puesto* "40 Acciones del extinguido Banco en depósito," *debe leerse* "4 Acciones del extinguido Banco en depósito"—

El Juez de Paz del Monte—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Monte, Octubre 30 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Eleva al superior conocimiento de S. E., un recibo que D. Mariano Diaz ha devuelto, donando á favor de los gastos de la guerra el valor de él—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. elevando á su superior conocimiento un recibo que D. Mariano Diaz ha devuelto á este Juzgado, donando al Exmo. Gobierno, á favor de los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene V. E. contra los salvages unitarios y demas enemigos de nuestra sagrada causa Nacional, el valor de las veinte y cinco yeguas de su referencia que se le recibieron de auxilio por este Juzgado, para una de las tropas remitidas por el infrascripto al Fuerte Azul, con destino al consumo de los Indios amigos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Federico Terrero—

Noviembre 4 de 1847—

Contéstese al Juez de Paz del Monte manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa federal donacion, publíquese y remítase el recibo á la Contaduria para que sea inutilizado, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

EL EDITOR.

En la *Gaceta* del 11 de Septiembre último, refiriendo el acto solemne en que el Sr. Cónsul General del Brasil en Buenos Ayres puso en manos de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores la carta autógrafa de S. M. el Emperador del Brasil, comunicando al Gobierno Argentino el muy sensible fallecimiento de su Alteza Ymperial el Príncipe D. Alfonso, expresamos que, despues de finalizado aquel acto solemne, en que el Sr. Cónsul General desempeñó propia y dignamente el alto encargo de su Augusto Soberano, S. S. manifestó al Señor Ministro de Relaciones Exteriores cuan complacido se hallaba por el nuevo rumbo que habia adoptado el actual Gabinete del Brasil en sus relaciones con la Confederacion Argentina, las que iban restituyéndose á su interrumpida cordialidad y amistad; y agregamos que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores le contestó que el Exmo. Sr. Gobernador tambien veia con satisfaccion que el actual Gabinete Ymperial se inclinaba á hacer la debida justicia á la política y lealtad del Gobierno Argentino para con el del Ymperio, y que le seria muy grato reinase al fin entre ambos una amistad y concordia perdurables—

Esta manifestacion, hecha en nuestro artículo editorial, segun las noticias que se nos habian dado, y tendente al santo objeto de la paz y buena armonia entre la Confederacion y el Ymperio, fué tanto mas fácilmente expresada por nosotros cuanto que tendia á un fin noble y útil para todos, y era correspondiente á la recomendable conducta que el Señor Cónsul General del Brasil ha observado cerca de nuestro Gobierno y en nuestro pais—

El titulado "*Comercio del Plata*" de Montevideo, en su número de 27 de Septiembre último, dijo que aquella manifestacion nuestra era un cuento; y que tenia datos que consideraba muy fundados para decir que el Sr. Cónsul Moura habia manifestado á personas diversas su sorpresa al ver puestas en su boca palabras que él no habia dicho, ni pensado decir, ni tenia motivo para decir—Contestamos en cuanto á lo primero que lo que habiamos dicho era lo que se decia haber expresado el Señor Cónsul General; que si este Señor habia dicho no ser eso exacto, ó no haberse expresado en esos términos ó en ese sentido, y no haber indicado á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores cosa alguna, asi seria, si era cierto lo que decia Varela—Y respecto de lo segundo, en cuanto á las relaciones entre el Ymperio y la Confederacion, expresamos que no creiamos absolutamente que el Señor Cónsul Brasilero negase la actualidad de ellas desde la entrada del nuevo Ministerio—

No teniamos otro interés en nuestro relato que el que en general anima á todos los amigos de la paz, de la humanidad y del comercio en el Rio de la Plata y respecto del Brasil, sabiendo tambien por otra parte, de notoriedad, el nuevo rumbo de política manifestado por el actual Gabinete del Brasil en sentido análogo—

Despues hemos leido en el "*Centinela de la Monarquia*" de Rio Janeiro, el siguiente desmentido dado por el Señor Cónsul General del Brasil, transcripto del *Jornal do Commercio* por el *Centinela*—

"Nuestro Cónsul General en Buenos Aires, entregó el 9 de Setiembre al Ministro de Relaciones Exteriores, la carta autógrafa de S. M. I. al General Rosas comunicando la muerte del Príncipe Imperial. El Ministro contestó en los términos siguientes:

"Sr. Cónsul General.—Asi como será grato al Exmo. Sr. Gobernador el ser obsequiado con la carta autógrafa que S. M. el Emperador se dignó dirigirle, la que S. S. por mi intermedio presenta á S. E., asi tambien no le será menos penosa la noticia que ella le hace cierta, del lamentable é infausto fallecimiento de S. A. I. el Príncipe D. Alfonso, heredero presuntivo de la Corona del Brasil.

"Este tristísimo acontecimiento que muy justamente llenó de un vivo dolor á la Familia Imperial, enlutó al Imperio, y entristeció a los leales súbditos de S. M., es profundamente sentido por el Gobierno Argentino y por los ciudadanos de la República.

"Espero que V. S., participando al Gobierno de S. M. haber ejecutado este acto solemne, será fiel intérprete de estos sentimientos del Gobierno Argentino, que por órden del Exmo. Sr. Gobernador tengo la satisfaccion de comunicar á V. S."

Despues, dice la "Gaceta Mercantil," de finalizado este solemne acto, y en el cual el Sr. Cónsul General del Brasil desempeñó propia y dignamente el alto encargo de su Augusto Soberano, S. S. manifestó al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—cuan satisfecho estaba del nuevo rumbo que habia adoptado el actual Gabinete del Brasil en sus relaciones con la Confederacion Argentina que iban volviéndose á su interrumpida cordialidad y amistad. El Ministro de Relaciones Exteriores le contestó que el Exmo. Sr. Gobernador tambien veía con satisfaccion que el actual Gabinete Imperial se inclinaba a hacer la debida justicia á la política y lealtad del Gobierno Argentino para con el del Imperio, y que muy agradable le seria que al fin reinase entre ambos una amistad y concordia perdurables.

Con intensa satisfaccion vemos esta reciprocidad de amistosas y cordiales manifestaciones, asi como con el mas profundo dolor tomamos una parte íntima en la afliccion, pesar y luto de S. M. el Emperador, de la Augusta Emperatriz, de su Imperial Familia, y de la Nacion Brasilera, por la infausta é irreparable pérdida de S. A. I. el Príncipe D. Alfonso.

Se lee en el "Jornal do Commercio" de 23 de Octubre:

"Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1847.

"Aprovecho la salida del bergantin *Tentador* que sale hoy, para poner á V. al cabo de la desagradable ocurrencia publicada en la "Gaceta Mercantil" del 11 del corriente que le remito; y asevero ser enteramente falso que dijese las expresiones:—"cuan satisfecho estaba del nuevo rumbo que habia adoptado el actual Gabinete en sus relaciones con la Confederacion Argentina, que iban volviéndose á su interrumpida cordialidad y amistad."—No proferí tales expresiones, ni soy capaz de censurar mis superiores, y menos dar pretexto para que otro lo haga. Me he afligido mucho con esto, y recurriendo al Ministro Arana para mostrar la falsedad de aquellas aserciones, me contestó *que era artículo del editor.*

"En la imposibilidad de justificarme de otro modo, le ruego que en mi nombre desmienta las referidas expresiones por medio de una declaracion en el "Jornal do Commercio."

"Soy &c.—Clemente José de Moura."

—Y esto!.....Porque no haria el Sr. Clemente José de Moura esta declaracion al Editor de la "Gaceta Mercantil?".....Seria por miedo de ser luego desmentido y descubierta su incapacidad?.....Cuá!

Yo soy de Bahia!
Yo soy de Bahia!"

(Del "*Sentinella da Monarchia*" de 27 de Octubre último.)

No disputamos ahora, como no hemos disputado antes ni el derecho del Sr. Cónsul General del Brasil para rectificar un hecho que él considera haber sido equivocadamente referido, ni tampoco el del público para juzgar de los móviles y objetos—Pero sí diremos que pudo S. Sa. sin mengua alguna, ver en el relato que oimos ó hicimos nada mas que una equivocacion, no una falsedad intencional, y una equivocacion ciertamente noble desde que el hecho referido, que el Sr. Cónsul General niega como falso, tendia en favor de los intereses pacíficos y generales—

Sentimos que, teniendo, como tiene, el Sr. Cónsul francas para él las columnas de nuestro diario, que en otra ocasion tuvimos el placer de proporcionarle, no nos haya favorecido en esta con sus comunicados, rectificando francamente en ellos, un hecho que, sin culpa nuestra, y con la mas benévola disposicion de nuestra parte, hasta en los términos comedidos y honrosos hácia él, le ha sido tan desagradable, lo que á la verdad mucho sentimos, porque siempre nos mereció un sincero y alto aprecio—

El *Comercio* de Varela se ha apoderado de esto incidente, en su número de 8 de Noviembre último para declararnos, con ridícula impertinencia, nada menos que falsificadores; es decir, falsificadores por referir simplemente un dicho y creencia que se nos transmitió, y falsificadores en el interés de la paz, de la conveniencia de todos!—Y con no menos absurdo y falsía pretende aquel innoble sofista implicar al Gobierno Argentino en este incidente respecto de nuestro diario, que ni es oficial, ni tiene responsabilidad alguna de carácter ni aun semi-oficial, como lo sabe el Sr. Cónsul General del Brasil por declaracion explícita de nuestro Gobierno, segun S. Sa. se sirve indicarlo en su preinserto comunicado—

Revista de Periódicos Americanos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Teniente Coronel, Comandante General del Departamento—

Campo en Tapeví, Octubre 31 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., para que se digne elevarlo al de S. E. el Sr. Presidente General en Gefe del Ejército, D. Manuel Oribe, que el Departamento de mi mando continua gozando de la mas perfecta tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Piriz.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Comandante General del Departamento de Tacuarembó——

Octubre 31 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz—

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de V. E., tengo el honor de poner en su conocimiento, para que se sirva elevarlo al de S. E. el Sr. Presidente de la República, que el Departamento de mi cargo goza de la mas completa tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan V. Valdez.

(Del "*Defensor de la Independencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 26 de Noviembre último.)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Noviembre 26 de 1847.

A juzgar por lo que ha escrito el *Conservador*, deberiamos creer que en su concepto la designacion de partido blanco solo corresponde á los adictos á la causa legal, que tenian su residencia en Montevideo. El dice que va á historiar la vida política del partido blanco. Hace en efecto esa historia, y en toda ella no se refiere mas que á los habitantes de aquella ciudad. ¿Qué era entonces de los que vivian en la campaña? ¿Como se comportaban? qué hacian? de qué manera tomaban parte en los sucesos. El historiador no nos lo esplica, no dice una sola palabra sobre esto. Sigue su narracion, continúa sus reflexiones, siempre refiriéndose al partido blanco en general, y en esa generalidad solo se presenta por teatro á Montevideo, y por actores á sus moradores.

Aquí hay un *quid pro quo* no muy fácil de esplicar; un episodio convertido en accion principal; una simple noticia de los hechos de ciertos individuos en un punto, elevada á la clase de historia general de la gran comunidad á que pertenecen, diseminada en todo un vasto pais, es una impropiedad tan grande, que dudamos mucho se pueda hallar otra igual en cuanto ha producido de estravagante hasta hoy la locura literaria. Al autor de esa impropiedad toca vindicarla, y darnos á saber porque y para que le ha dado existencia. Sin embargo, no creemos defraudarle su derecho, poniéndonos á esplicarla provisoriamente, mientras él no lo hace. El *Conservador* tenia necesidad de publicar un romance sobre el partido blanco (los defensores de las leyes). Pero como de por fuerza queria meter en ese romance ciertas gracias y burlas que no podian ser gustadas de sus lectores de Montevideo si no se referian á hombres y á sucesos de allí, por esta razon se ha visto compelido á ceñir á unos y otros su narracion histórica sin hacer caso de todos los demas *blancos*, que dentro y fuera del pais seguian alistados bajo las banderas de la legalidad. En una referencia general á todos ¿como hubieran tenido lugar esos cuentitos, esos chistes y esa zumba que forman casi todo el fondo de su mentida historia? ¿Y no era un dolor que hubiesen quedado sin ver la luz esas brillantes muestras de ingenio? ¿Qué ocasion mejor podia ofrecerse de lucirlas? Grande era en verdad la tentacion para la presuncion de un escritor salvage unitario. Venció esta; y el interés histórico fué sacrificado al interés cómico, la mira política á la ambicion artística.

Esta explicacion rebaja infinito, ya lo vemos, la discrecion y sensatez del *Conservador;* pero ¡qué hemos de hacer? así lo entendemos, y así lo decimos. ¿Quiere que reformemos nuestro juicio? Ilustrenos sobre sus motivos pero con verdad, sin ficciones poéticas ni afectaciones románticas, y tal vez consiga su deseo, aunque mucho tememos que no.

Ni estaria demas que nos revelase por que se empeña tanto en atribuir una completa nulidad á los Orientales que pertenecen á la causa legal. Dice que no tienen rival en la nulidad y en la inaccion; que nunca han tenido plan ni accion política; que han estado siempre dominados de la fuerza de inercia: que en su indolencia y descuido jamas tuvieron mañana ni tarde; que constantemente han hecho lo menos apropósito; que les ha faltado corage para defender su causa; que son tímidos, irresolutos, inhábiles. Estos cargos á la vista de lo que han hecho, de lo que hacen, de la situacion á que han reducido á esos mismos que en tan poco fingen tenerlos, son á la verdad bien estraños ó incomprensibles. No es posible atinar con la razon que haya podido mover al *Conservador* á proferir tamaños despropósitos, ni que se haya propuesto en asegurar cosas tan contrarias á lo que se está viendo, á lo que á todos es notorio. Es tan inconcebible ese proceder, que á veces quisieramos creer que un furor ciego de mentir y desatinar se ha apoderado de ese diario, sin dejarlo reparar en lo que dice.

Otras acusaciones mas graves contiene el artículo del *Conservador* á que estamos contestando, de no menos inexactitud que las que dejamos mencionadas.

Segun él, los ciudadanos fieles al gobierno legal formaban un partido personal hasta 1838, en que sus mas principales eran movidos por su interés particular. Esta imputacion sobre calumniosa, es absurda. El gobierno estaba constitucionalmente establecido. Dos caudillos militares Rivera y Lavalle se alzaron contra él. ¿De qué parte estaria y se mostraria la personalidad mayor? ¿de la de los que obedecian y seguian á aquel, en virtud de una obligacion constitucional y social, ó de la de los que marchaban en pos de esos otros apartados de aquella obligacion? Seguir á los hombres cuando revisten autoridad, no es seguir á las personas. Eslo sí, seguirlas cuando obran sin aquella.

En cuanto á lo del interés particular, no es leal, no es noble, ni basta insinuar solo la inculpacion. Señale á los delincuentes el *Conservador*, muestre, explique su delito; le provocamos á ello. Háganos ver que entre los *blancos* ha habido esa corrupcion ó inmoralidad tan famosas que han acompañado á los del bando rebelde desde su orígen. De otro modo, su simple asercion, su asercion sin pruebas ningunas, solo servirá para afirmar la alta reputacion de pureza que caracteriza á los hombres de la legalidad.

Achácales tambien á estos que han obrado sin tener creencia política ninguna, ni derecho ninguno de su patria que defender. A esto hemos respondido porcion de veces demostrando con la notoriedad de los hechos y con abundancia de razones incontestables que los defensores de las leyes, conforme lo espresa su título, han estado siempre consagrados á la defensa del órden, de los principios, y de la libertad é independencia de la nacion. Si eso no es defender creencias políticas, ni sostener derechos de la patria, el *Conservador* nos dirá de que modo se defienden aquellas, y se sostienen estos con la rebelion y el sometimiento al predominio europeo.

Rebatidos los ataques que con tanta injusticia como torpeza hace el *Conservador* á los Defensores de las Leyes, descendamos ahora á considerar otros puntos, que trata en el cuerpo de su titulada historia de la vida política del partido blanco.

"Al renunciar Oribe de la Presidencia y embarcarse para Buenos Aires, llevó consigo las personas mas notables de su administracion, y un cuerpo de "gefes y oficiales de aquellos mas comprometidos con el *partido del General* "*Rivera*, por la intolerancia de sus opiniones; ó por sus personalidades apasio-"nadas. El resto de sus partidarios quedó en Montevideo." Esto dice el *Conservador*. Reflexionemos ahora.

El Presidente de la República D. Manuel Oribe al verse obligado á retirarse á Buenos Aires no solo llevó consigo las personas indicadas, sino muchos ciudadanos distinguidos, y porcion de individuos de tropa y guardias nacionales que quisieron seguirlo. Era tal el entusiasmo en su favor en aquellos momentos, que á haber querido y si no hubiese sido por temores de una violencia por parte de las fuerzas navales de Francia, las playas argentinas le hubiesen visto arribar á ellas con muchos centenares de hombres mas que los que le acompañaron. Todos saben en Montevideo, porque no fué cosa de reserva, que á muchos, muchísimos de los que se le presentaron para seguirle, los disuadió de ello, por razones especiales que entonces tuvo para hacerlo así. Y á varios les anunció su resolucion de volver á libertar el pais, y restaurar de nuevo las autoridades legales. Esto era el dia mismo de haberse visto forzado á resignar el mando, contra cuya violencia hizo su protesta seguidamente, que dirigió á la Asamblea lejislativa.

Fácil es ver que quien procedió de esta manera, quien salió del pais con esa comitiva militar, no pudo renunciar de veras, como sostienen los salvages unitarios, para poder suponer que su protesta fué debida á insinuaciones del General D. Juan Manuel de Rosas, sino que una dura necesidad le puso en el caso de prestarse á dar aquel paso como medio de salvacion en la crítica situacion en que se encontró.

Nuestros lectores habrán notado como el *Conservador*, en el trozo que dejamos transcripto, llama *partido Rivera* á la faccion rebelde contra quien combatia el Gobierno legal. No ha muchos dias que dijo que esa faccion era el pueblo Oriental. Ahora confiesa que era un partido personal, el partido de Rivera. No está mala esta confesion. Ella nos hace ver un gobierno legal derrocado, un pais envuelto en una guerra desastrosa, de ruinas y desgracias infinitas, todo por satisfacer las aspiraciones de un hombre; y qué hombre, Santo Dios!

En el mismo trozo citado se dice que el resto de los "partidarios de Oribe que-"dó en Montevideo." En la campaña, por consiguiente, no habia ninguno. Nueva muestra de que el *Conservador* solo vé partidarios de la causa legal en aquella ciudad principal de la República, centro del comercio del pais, y de su civilizacion y cultura, donde por lo menos llegaba á 3,000 segun su propia confesion. Téngase esto presente; que muy pronto nos ha de servir para destruir con un solo golpe los *estudios sobre la situacion actual*, que ha publicado en sus últimos números.

Despues de hacer una pintura inexacta de la salida del Presidente D. Manuel Oribe de Buenos Aires cuando fué á ponerse á la cabeza del Ejército, en la que se le hace aparecer cortejado solo de militares, y victoriado por el populacho, agrega el *Conservador*. "El marchaba ya bajo una bandera y con una cucarda extrangera."—y sigue en el párrafo inmediato: "Dejemos á D. Manuel Oribe "pasar y repasar el Paraná, y en seguida cumplir en la República Argentina, fiel "y religiosamente, esa mision de sangre, horror, y de crímenes sin nombre que "se dignó encomendarle su amigo el Gobernador de Buenos Aires, de quien re-"cibia Oribe las gracias y el sueldo."

El acompañamiento de despedida al partir de la Capital Argentina el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Manuel Oribe, se componia de lo mas distinguido de Buenos Aires tanto en la clase militar como en la civil, asi de empleados públicos, como de ciudadanos particulares.—Esta honra tributada al primer Magistrado de nuestra patria, reflejaba dignamente en ella, y en vez del enojo y mofa, que ha excitado en el *Conservador* debia á fuer de Oriental, si lo es, causarle mucha satisfaccion, y producir en él un vivo agradecimiento por el modo con que se acataba la dignidad de la República en su ilustre Gefe.

Es falso enteramente que el Presidente D. Manuel Oribe marchase bajo una bandera, y con una cucarda extrangera. Ya hemos explicado otras veces, y muy recientemente contestando al mismo *Conservador*, cual ha sido el carácter que aquel invistió al ponerse al frente del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios de aquí y de la República Argentina, constituidos habia tiempo en un solo bando, que hizo causa comun contra los dos Gobiernos legales de aquellas, á quienes obligó por lo tanto á hacerla tambien comun para defenderse recíprocamente. El Presidente D. Manuel Oribe nunca dejó la bandera nacional ni llevó otra divisa que la Oriental. Las fuerzas Orientales que le acompañaban peleaban como él bajo el estandarte patrio y con la cucarda patria. Los Argentinos llevaban la bandera y divisa de la Confederacion. Es verdad que los Orientales usaban y usan todavia, particularmente los individuos del Ejército y empleados públicos, el distintivo punzó Argentino agregado al blanco de los Defensores de las Leyes; pero este uso no importa otra cosa que simbolizar la union entre ambas naciones Oriental y Argentina; y al mismo tiempo pagar un obsequio justo á la Confederacion por los grandes servicios prestados á la República en la lucha que ha estado sosteniendo y sostiene contra la faccion rebelde que la oprime y la intervencion europea que pretendia apoderarse de sus destinos.

Es de advertir, y esto importa para que se vea cual fué la verdadera mision del Presidente D. Manuel Oribe al salir de Buenos Aires con una Division militar, que entonces su destino era al Entre-Rios, para pasar de allí á su pais á efectuar la restauracion de los poderes Constitucionales derrocados por el infame usurpador Rivera con el auxilio de la Francia. La invasion de Lavalle al otro lado del Paraná fué lo que hizo mudar de direccion por lo pronto á sus operaciones. Su valor y otras altas prendas militares que lo habian ilustrado en los combates que se dieron en el Entre-Rios decidieron al Gefe de la Confederacion, el Gobernador de Buenos Aires D. Juan Manuel de Rosas, á proponerle el mando del Ejército que debia operar contra Lavalle. Su aceptacion era un deber suyo, no tan solo por gratitud á los inmensos favores recibidos de su grande, ilustre y buen amigo, sino porque en ello se interesaba la causa de la República, inseparable de la Confederacion, en la contienda contra los salvages unitarios. Este mando en Gefe del Ejército, en que convino, en nada menoscababa su independencia política como supremo Magistrado de este pais, ni era una cosa inusitada y fuera de regla, segun hemos demostrado en otra ocasion. Esa misma posicion superior en las fuerzas destinadas á hacer la campaña contra los salvages unitarios en la República Argentina, era una nueva honra que se le hacia, y en su carácter, á su patria. Como Gefe militar pudo estar sujeto á las operaciones de guerra á otro Gefe Argentino, segun nos lo muestran ejemplos de otras partes en casos análogos, y recientemente en el Perú, donde el Presidente Gamarra, y eso que se hallaba en su pais, estuvo á las órdenes del General chileno Bulnes. Con mas razon pudo ponerse á la cabeza del ejército, en cuya elevada posicion no podia estar mas bien mantenida y considerada su dignidad.

Hemos dicho que era un deber para el Presidente D. Manuel Oribe, el seguir á Lavalle y dejar por lo pronto su marcha á este pais, porque en ello se interesaba la causa de la República. Fácil es demostrarlo.

Para ver si esto es así, es preciso ante todo establecer quien era aquel caudillo salvage unitario.

Lavalle como todos saben fué quien asociado á Rivera encabezó con este la rebelion contra el legítimo Gobierno Oriental. Esta rebelion se ligó tan estrechamente con la de los salvages unitarios de la República Argentina, que formó con ella una misma causa. Una en otra se apoyaban de tal manera, que el triunfo ó la pérdida de cualquiera de ellas traia como consecuencia necesaria el triunfo ó la pérdida de la otra á que estaba unida. La fusion salvage unitaria á cuya cabeza estaban Rivera y Lavalle, tenia el doble objeto de destruir el órden establecido en ambos lados del Plata. Esto es de todo punto notorio y evidente. Lo es en tanto grado que los mismos salvages unitarios en las publicaciones de aquella época, en las posteriores, y aun en las actuales han repetido y repiten hasta el fastidio que el movimiento rebelde en esos dos lados del Plata era efecto de una misma causa, y marchaba á un mismo destino; que habia una perfecta solidaridad entre ambas rebeliones; que estas eran una sola idéntica revolucion para realizar un mismo pensamiento llamado *Mayo*, y una misma obra bautizada *civilizacion* &. &. &. La hostilidad pues de Lavalle era tanto contra el órden legal que presidia el General D. Juan Manuel de Rosas, como contra aquel que presidia el General D. Manuel Oribe, y por consiguiente importaba tanto, para la causa especialmente Oriental, destruir á Lavalle, como destruir á Rivera.

Por otra parte fijándose en la topografia del pais á que Lavalle habia llevado su Ejército, se vé que por razones de estratejia bien obvias, no convenia en manera alguna dejarlo operando allí á la retaguardia y en contacto con los rebeldes del interior, y venirse á la Banda Oriental á luchar no solo con los salvages unitarios aquí estacionados, sino con la Francia tambien, que en aquella sazon estaba aliada á ellos.

No fué pues un desprecio de los intereses de su Patria, y una preferencia dada á los de la República Argentina, como maligamente insinuan los salvages unitarios, lo que le movió a seguir la guerra en aquel teatro, para venir despues á terminarla aquí. Un acaso trajo el cambio de circunstancias que no le permitieron continuar su marcha á este pais, para donde salió de Buenos Aires: y en virtud de ellas, le fué preciso combatir primero al salvage unitario Lavalle en el territorio Argentino, para venir despues á concluir con el de igual clase Rivera en el Estado Oriental.

El *Conservador* echa en rostro al Presidente D. Manuel Oribe la sangre vertida en las Provincias Argentinas y los desastres consiguientes á una lucha tan porfiada como la que sostenian los salvages unitarios en ellas. Este cargo á quien debe hacerse es á estos mismos. Eran los agresores. La guerra se hacia en lícita defensa contra su traicion. Los combates eran una consecuencia de esa agresion. La violencia del choque, la larga efusion de sangre, las

desgracias de todo género que lo acompañaban, á su obstinacion feroz fueron debidas. Ellos son los responsables, y nadie mas, ellos los criminales, y los causantes de los males lamentados hipócritamente por el *Conservador*.

En cuanto á sueldos, podemos asegurar que ningunos ha recibido el Presidente D. Manuel Oribe del Gobierno Argentino. Jamás ha estado en esta dependencia; ni siquiera por via de simples suplementos. Hacemos esta declaracion, porque es puramente la verdad, porque ella destruye la falsa asercion del *Conservador*, y con eso sus malignas y no menos falsas deducciones: sin que despues de reconocer, lo que es bien sabido, que la en alto grado liberal generosidad del excelente amigo y favorecedor que el Presidente de la República encontró en el Gefe de la Confederacion Argentina, estuvo pronta siempre á favorecerlo en el particular, del mismo modo que lo habia hecho en otros respectos.

Observaremos aqui de paso que los subsidios ó socorros pecuniarios recibidos de un aliado, no constituyen ni producen dependencia ninguna de él, en el otro aliado. Estas prestaciones son usuales, y lo repetimos, en manera alguna alteran la independencia de los que las reciben. De que se sigue que aunque el Presidente D. Manuel Oribe hubiese percibido auxilios en dinero del Gobierno Argentino para ayudar á sus gastos, estando falto de recursos, eso no lo habria colocado en dependencia política, ni ligádolo á compromisos contrarios á su carácter, y á sus deberes para con la patria.

Para que el *Conservador* conozca de que modo se presta el eminente patriota D. Manuel Oribe á servir los intereses estraños por satisfacer los suyos particulares, vamos á referirle una anécdota sobre cuya verdad algun dia se han de producir pruebas que no dejen lugar á réplica ninguna. En ocasion que estaba el pardejon Rivera frente á Montevideo sitiándolo por tierra, despues de la pérdida de la batalla del Palmar, el cónsul frances Baradére ofreció al Presidente Oribe, que lo haria triunfar de los rebeldes con los auxilios que le daria la Francia, con tal que favoreciese las pretensiones que esta tenia contra el Gobierno Argentino, y especialmente permitiendo en los puertos de la República la venta de los buques que se apresasen á consecuencia del bloqueo puesto á Buenos Ayres. El Presidente se negó decididamente á semejante indigna proposicion. Insistió Baradére amenazando con que la Francia, en caso de no aceptarse lo que proponia, tendria que tomar bajo su patrocinio á Rivera, y por este medio conseguir lo que se le negaba. El General D. Manuel Oribe se mantuvo inflexible, y rechazó enérgica é indignamente las viles propuestas del cónsul. Protestó que jamas sacrificaria la dignidad del pais permitiendo á la Francia lo que el derecho de gentes prohibia, que nunca faltaria á la lealtad que debia á un gobierno amigo, americano, de quien no habia recibido agravio ninguno, y que estaba dispuesto á arrostrarlo todo antes que faltar á sus deberes, pasando por las vilezas que se le proponian. Asi lo hizo; asi quiso mas bien perder su puesto y salir de su patria para entrar en una empresa sembrada de peligros, que conservarse seguro en él, desembarazado de los facciosos que le hacian la guerra. De esta manera mostraba su ambicion, y su egoismo ese hombre á quien tantas veces la malevolencia salvage unitaria ha acusado de buscar su encumbramiento sacrificando al extrangero el bien y los derechos de su pais natal.

Terminamos por hoy esta nuestra contestacion al *Conservador*, poniendo un resúmen comparativo de las fuerzas que puso al frente de Montevideo el Presidente de la República D. Manuel Oribe, cuando recien llegó á este punto, y de las que contenia aquella plaza en su seno pertenecientes á los salvages unitarios. Por él se verá que el número de tropas del expresado Señor Presidente de la República era algo menos del quinto del que tenian aquellos. Sin embargo, los enemigos fueron arrollados, obligados á encerrarse dentro de las fortificaciones, de las que hasta le presente no han salido á dar combates. sino para ser derrotados. Con la diminuta fuerza dicha llegó S. E. el Sr. Presidente á la linea que hoy ocupa sobre Montevideo, dejando el resto de su ejército en la campaña para proteger el movimiento general de los pueblos en favor de la causa de la legalidad. Despues de su arribo con la expresada fuerza ha protegido la defeccion de los ciudadanos que venian de Montevideo á prestar sus servicios; ha rechazado constantemente las salidas de los salvages unitarios, algunas veces mandadas por su mas acreditado caudillo militar el traidor manco Paz; ha formado varios cuerpos nuevos con que ha adquirido la superioridad que hoy tiene sobre aquellos; ha desbaratado en fin todas las empresas, proyectos y combinaciones bélicas relativas á ese numeroso ejército salvage unitario. Este es el resultado de esa impericia, inaccion y nulidad que el *Conservador* atribuye á lo que llama *partido blanco*, y á su ilustre gefe el esclarecido guerrero y dignísimo Magistrado D. Manuel Oribe.

Pocos dias antes de establecerse el sitio formaron los cuerpos de la guarnicion de Montevideo, y presentaron próximamente la fuerza siguiente:

6 batallones de negros con (hombres)........................	2,700
Una brigada de 3 batallones con	1,200
13 batallones y piquetes mas con.................................	5,250
Legiones francesa é italiana..	3,800
Suma..............................	12,950

Contra esta multitud de todos colores y naciones presentó el Presidente de la República D. Manuel Oribe, la fuerza que se expresa á continuacion:

Infantería..	2,500
Caballería...	100
Suma............................	2,600

(*Del mismo.*)

(Véanse los tres números anteriores.)

Continuacion de los documentos originales en que se demuestran los robos escandalosos é infames dilapidaciones de los salvages unitarios.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Diciembre 17 de 1838.

»El General en Gefe del ejército Constitucional ha acordado. Que por la Tesorería del ejército se entregue al abastecedor de dicho, D. Antonio Fernandez, la cantidad de cuatro mil pesos, por cuenta de sus acreencias como tal abastecedor—Comuníquese y líbrese la órden—*Rivera—Santiago Vazquez.*

»Y se transcribe á la Contaduría General para su conocimiento.

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la Contaduría General.»

Esta cantidad, y otras que ascienden á muchos miles de pesos, ha sido robada figurando créditos á un abastecedor imaginario. Las hordas del Pardejon Rivera nunca han tenido abastecedor, propiamente dicho, ni lo han necesitado, particularmente en campaña, en donde aquel cabecilla y los suyos acostumbraban á echar mano de los ganados y demas bienes de los particulares á título de auxilio sin darles documento alguno. Pero el Pardejon Rivera nunca ha dejado por eso de tener consigo un salvage unitario con el nombre de abastecedor para forjar recibos dados por él á nombres de hacendados que nadie conoce en el pais, para cobrarlos luego en la Tesorería del ejército de cuenta del mismo salvage unitario Rivera. De esta clase de robos infames son la mayar parte de los que en el año de 1835 se han publicado con los reparos de la Comision examinadora del Cuerpo Legislativo en un cuaderno que debe estar en el poder de muchos de nuestros lectores.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Enero 4 de 1839.

»S. E. el Exmo. Sr. General en Gefe del ejército Constitucional ha acordado. Que por la Tesorería del ejército se abonen á D. Antonio Fernandez dos mil ciento cincuenta pesos, que por cuenta de D. Francisco Antonio Fagundez Braga, suministró al ejército para sus urgencias sin interés alguno, durante su permanencia en el territorio del Brasil, y que al efecto se pase la órden correspondiente—Comuníquese—*Rivera—Santiago Vazquez.*

»Y se comunica á la Contaduría General para su conocimiento.

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la Contaduría General.»

Basta leer la órden que precede para hacerse cargo de que ese Fagundez Braga es un acreedor imaginario como todos. Si el titulado abastecedor Fernandez podia prestar esa cantidad á Braga para que este la supliese al Pardejon Rivera; mas natural era que este cabecilla se la pidiese al mismo abastecedor antes que á un extrangero.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Enero 14 de 1839.

»Siendo acreedor á la nacion D. Carlos Navia por la cantidad de doce mil quinientos diez y seis pesos, que dió en empréstito sin interés alguno en el año de 1837 para las urgencias del ejército Constitucional en la campaña, S. E. el Sr. General en Gefe ha acordado se le expidan letras contra la Tesorería del mismo ejército, una por tres mil pesos pagadera á siete meses, otra por cuatro mil pagadera á ocho, otra por igual cantidad pagadera á nueve, otra por mil quinientos diez y seis pesos pagadera á diez meses de la fecha sin interés alguno—Comuníquese—*Rivera—Santiago Vazquez.*

»Y se comunica á la Contaduría General para su conocimiento.

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la Contaduría General.»

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Diciembre 3 de 1838.

»Siendo necesario abonar la cantidad de ocho mil pesos que D. Carlos Navia facilitó para los gastos del ejército Constitucional durante su campaña sin interés alguno, S. E. el Sr. General en Gefe atendiendo al presente estado del Erario, de conformidad con el avenimiento previo de dicho acreedor D. Carlos Navia, ha acordado se expidan á favor de este dos letras contra la Tesorería del ejército, una por tres mil pesos pagadera á cincuenta y tres dias y otra por cinco mil pesos abonable á los setenta y tres dias de la misma, comunicándose á quienes corresponda—*Rivera—Santiago Vazquez.*

»Y se comunica á la Contaduría General para su conocimiento.

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la Contaduría General.»

Esta es otra de las innumerables escandalosas dilapidaciones del gobierno intruso. Los veinte mil quinientos diez y seis pesos que por esta órden manda pagar en letras al salvage unitario Carlos Navia como empréstito hecho sin interés alguno en el año de 1837, han salido de las cajas de la Tesorería nacional para pagar trescientas y tantas carabinas introducidas de contrabando en el puerto de Maldonado en el año de 1832 por un llamado Casapi. Caidas entonces en comiso fueron destinadas por el mismo Pardejon Rivera para uso del ejército nacional; y sin embargo en el año de 1838 esas propias armas fueron pagadas por un precio seis veces mayor que el que tenian en el acto de haber sido lejítimamente confiscadas, por el mérito mismo del sumario formado al efecto en aquel tiempo. No hay duda que el recurso de los fingidos suministros en el territorio del Brasil ha sido de una fecundidad inagotable para el salvage unitario Rivera y demas salteadores de su gavilla.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Enero 14 de 1839.

»Siendo acreedor á la nacion D. Andres Rivas por la cantidad de cincuenta y seis mil ciento diez pesos que suplió al ejército Constitucional en efectos y dinero efectivo para atender á sus urgencias, S. E. el Sr. General en Gefe ha acordado se le dén en pago, mil pesos en dinero y letras, una por tres mil pesos á quince dias, otra por igual cantidad á veinte dias, cinco de á dos mil pesos á siete meses, una de á diez mil pesos á ocho meses, otra de igual cantidad á nueve meses, otra de igual suma á diez meses y otra de diez mil ciento diez pesos á once meses; todas contra la Tesorería del ejército y sin interés alguno—Comuníquese—*Rivera—Santiago Vazquez.*

»Y se comunica á la Contaduría para su conocimiento.

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la Contaduria General.»

Andres Rivas salvage unitario perverso, cuyos antecedentes son bastante conocidos en Montevideo y en el Departamento de Paisandú, ha dado su nombre para robar esos cincuenta y seis mil pesos, como lo daria para cualquier otro atentado de igual ó de mas grave naturaleza. Fué agente de algunas picardias del Pardejon en años anteriores; y como agente suyo debe haber obrado tambien en el negocio de la presente órden.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Enero 14 de 1839.

»Siendo acreedor á la nacion D. Francisco Pintos, por la cantidad de seis mil y seiscientos pesos que sin interés alguno suministró para las urgencias del ejército Constitucional en el territorio del Brasil, S. E. el Sr. General en Gefe, ha acordado. Que le sean entregados en dinero efectivo por la Tesorería del mismo ejército, y que al efecto se expidan las órdenes necesarias—Comuníquese—*Rivera—Santiago Vazquez—Enrique Martinez.*

»Y se comunica á la Contaduría General para su conocimiento.

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la Contaduria General.»

Este acreedor es fantástico, y, como todos los que aparecen con nombres extrangeros, creado en la imaginacion del oficial 1.° de Hacienda que, como saben ya nuestros lectores, tenia órden para bautizarlos.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Noviembre 30 de 1838.

»Siendo acreedor á el Estado D. Luis Basconselos da Silva, de la cantidad de seis mil pesos, por suplementos que hizo al ejército Constitucional en el territorio del Brasil, S. E. el Sr. General en Gefe ha acordado que se expidan á favor de dicho Basconselos da Silva, cinco letras de á mil doscientos pesos cada una, pagaderas por la Tesorería del ejército, previa la intervencion respectiva, y sin interes alguno, á uno, dos, tres, cuatro, y cinco meses de la fecha, comunicándose á quienes corresponda—*Rivera—Santiago Vazquez.*

»Y se transcribe á la Contaduria General para su conocimiento.

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la Contaduria General.»

Este supuesto acreedor por suplementos está en el caso del anterior. Si alguno individuo de ese nombre existe en el Brasil nunca ha suministrado tal cantidad al Pardejon Rivera; ni la Contaduria General, á que se dice en la órden que se le comunique, ha intervenido en ese pago, ni existe asiento alguno de él en sus libros, como no lo hay de nada de lo que se ha girado y pagado por esa clase de documentos.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Diciembre 10 de 1838.

»Siendo acreedor al Estado D. Fabio José Maynes de la cantidad de seis mil pesos que en principios de Octubre último entregó al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército, Constitucional, y fueron invertidos en gastos reservados del mismo Ejército el expresado Exmo. Sr. General en Gefe ha acordado que por la secretaria del Ejército serán abonados al Sr. Maynes dichos seis mil pesos, transcribiéndoselo al efecto el presente acuerdo—*Rivera—Santiago Vazquez.*

»Y se transcribe á la Contaduría General para su inteligencia—

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la contaduria general.»

Fabio José Maynes, salvage unitario en todos tiempos y traidor infame el año de 1838, nunca ha suministrado dinero al cabecilla salteador Rivera. Los seis mil pesos que aquí figuran como empréstito, es una ficcion como todas las otras para pretestar créditos contra la nacion pues se sabe de notoriedad que entonces no podia disponer de esa suma, y ni tenia crédito para poder adquirirla. Mas tarde fué partícipe, con otros salvages unitarios en uno de los robos mas escandalosos que ha autorizado el gobierno intruso, y del que oportunamente serán instruidos nuestros lectores.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Enero 14 de 1839.

»Siendo acreedor á la nacion D. Ignacio Castilla por diez y seis mil pesos que suministró para gastos del ejército constitucional, durante su permanencia en el territorio del Brasil, S. E. el Sr. General en Gefe ha acordado se expidan para su pago una letra por mil pesos pagadera en Agosto del presente año, otra de dos mil pagadera en Setiembre, otra por igual suma pagadera en Octubre, otra id. pagadera en Noviembre, otra por mil pagadera en Diciembre, otra por tres mil pagadera en Enero de 1840, otra por igual suma pagadera en Febrero del mismo año, otra por dos mil pagadera en Marzo del mismo; todas contra la tesorería del ejército y sin interés alguno—Comuníquese—*Rivera—Santiago Vazquez.*

»Y se transcribe á la contaduría General para su conocimiento.

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la contaduria general.»

El Sr. Castilla, á quien en esta órden se manda expedir letras por la cantidad de diez y seis mil pesos que se supone haber suministrado á los rebeldes salvages unitarios en el territorio del Brasil, era un corredor intruso y muy subalterno en la plaza de Montevideo, sin capital para poder hacer un suplemento de tal consideracion. Nunca estuvo en el territorio del Brasil ni ha tenido relaciones en aquel pais. En su calidad de agente de corredor habrá dado su nombre al verdadero interesado en ese robo, mediante la comision que se acostumbra pagar á los de su oficio.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Enero 14 de 1839.

»Siendo acreedor á la nacion el Sargento Mayor D. Dionicio Monteros de tres mil pesos que ha suministrado al ejército constitucional en el territorio del Brasil, S. E. el Sr. General en gefe del ejército ha acordado se le expidan letras contra la tesorería de dicho ejército, una por tres cientos pesos pagaderas á dos meses, y dos por el resto pagaderas á siete y ocho meses sin interes alguno—Comuníquese—*Rivera—Santiago Vazquez.*

»Y se transcribe á la contaduría general para su conocimiento.

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la Contaduría general.»

Este documento no necesita comentarios. Todos conocen en este pais al salvage unitario Dionicio Montero; y basta saber quien es para conocer la falsedad con que se le supone suministrador de tres mil pesos al pardejon Rivera.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Diciembre 11 de 1838.

»El Exmo. Sr. general en gefe del ejército constitucional ha acordado que para el pago de nueve mil quinientos cuarenta pesos que se adeudan á D. Juan Garate por suministros que hizo al ejército durante su permanencia en el territorio del Brasil se expidan á su favor una órden de pago contra la tesorería del ejército en dinero efectivo, por mil dos cientos pesos, y por el resto dividido por mitad, letras contra la misma tesorería pagaderas á dos y tres meses, sin interes alguno, y que se comunique á quien corresponda—*Rivera—Santiago Vazquez.*

»Y se comunica á la contaduría general para su conocimiento.

»Firmado—*Santiago Vazquez.*

»A la contaduría general.»

No conocemos al titulado acreedor Garate, y en este, como en los demas casos semejantes, nos referimos al que estaba encargado por el salvage unitario Vazquez de inventar los nombres. (*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 6 de Diciembre de 1847.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido.* *Meses.*	*Dias.*	*Premio á 14.*	*Contribucion por 1847.*
20,000	6	2	1,820	40
6,000	"	"	546	12
2,000	4	14	134	
700	6	2	63 5½	1 3
28,700			2,563 5½	53 3

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 4 - - - - - - - - -	1,582,342 ¾	4 ¾	3,554,173 2	1,986	1,245,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría - - - - - - - -	12,227 3	.....	116,753 6½				
Letras vencidas y cobradas - - - - - - - -	15,252 5						
Contribucion sobre billetes de Tesorería, arriba detallada - - -	53 3						
	1,609,875 3¾	4 ¾	3,670,927 ½	1,986	1,245,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun arriba se demuestra - - - - - - -		.....	....	......	28,700		
Premio - - idem - - - - -	2,563 5½						
Letras vencidas y cobradas - - - - - - - -		.....	15,252 5				
A D. Ventura Nieto, por ladrillos de cal para la obra del muro de la Alameda - - - - - - - - -	5,784						
A D. Pedro Angelis, por impresiones - - - - - -	4,280						
A D. Silverio Basualdo, D. Francisco Estorache y D. Zenon Hoces, por artículos para manutencion de los peones de Policia, en Octubre último - - - - - - - - -	683 2						
Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, para atender á la Comision de que está encargado - - - - - - - - -	3,800						
Existencia - - - - - - - - - -	1,592,764 4¼	4 ¾	3,655,674 3½	1,986	1,216,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,609,875 3¾	4 ¾	3,670,927 ½	1,986	1,245,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZOURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 6 de Diciembre de 1847.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. del Sábado { De comisos y multas. . .		1,088 4½		
Exist'a. del Sábado { Del Estado. .	53,523 5	.....	......	6
Entrada	3,357	.....	116,753 6½	
Salida	7,839 5			
Puerto	626			
Contribucion	180 2			
Pregonería	224 4			
	65,751	1,088 4½	116,753 6½	6

HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General. .	12,227 3	.....	116,753 6½	
Existencia.	53,523 5	1,088 4½	......	6
	65,751	1,088 4½	116,753 6½	6

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1847.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

Tablada del Sud.
Noviembre 30.

Del Tuyú ha conducido don Juan Belen 310 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 224 á don Martin Suarez, 24 á don Casto Saez-valiente, 4 á don Gervasio Rosas, 6 á don Florentino Gomez, 1 á don Isidoro Villegas, 1 á don Manuel Saavedra, 3 á don Manuel Cobos, 2 á don Clemente Geres, 1 á don Pedro P. Barrios, 1 á don Valentin Sosa, 13 á don José Herrera, 21 á don Nicolas Anchoresa, 2 á don Juan Lehite, 5 á don Manuel Aldao, 2 á don Nicolas Lastra: para saladero—que hacen las.......... 310

De la Magdalena ha conducido don Diego Lopez 159 cabezas, comprados por don Antonio Cambaceres; 98 á don José Barrosa, 26 á don Joaquin Haedo, 20 á don Juan Cox, 5 á don Zacarias de la Canal, 1 á don Mariano Jalopnin, 1 á don Bartolo Roldan, 1 á don Manuel Gomez, 1 á doña Francisca Preciado, 1 á don Zacarias Martinez, 1 á don Genaro Martinez, 1 á don Laureano Haedo, 1 á don Ricardo Neuton: para saladero—que hacen las.... 159

De la Lobería ha conducido don Exequiel Rivas 291 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 277 del mismo don Juan N. Fernandez, 5 á don Jorge Sander, 2 á don José Henrique, 2 á don Marcos Godoy, 2 á don Juan Serrano, 1 á don Marcelino Olarriaga, 1 á don Miguel Diaz, 1 á don Francisco Borche: para saladero—que hacen las........ 291

De la Lobería ha conducido don Eusebio Zetélo 300 torneros orejanos, comprados por don José Iraola, á don Estevan Echevarria: para saladero—que hacen las............. 300

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 108 cabezas, compradas por don José Obligao; 105 á don José Vazquez, 2 á doña Josefa Dominguez, 1 á don Leandro Gomez: para abasto—que hacen las.... 108

De la Magdalena ha conducido don Juan José Gauto 93 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 67 á don Manuel Alonso, 1 á don Gervasio Rosas, 1 á don Vicente Moujan, 4 á doña Manuela Caxaravilla, 1 á don Domingo Guzman, 1 á don Cosme Montesdeoca, 2 á doña Alejandra Macias, 2 á don Florencio Romero, 13 á don Gabriel Lopez, 1 á doña Tadea Colman: para abasto—que hacen las 93

Diciembre 1.°.

Del Tuyú ha conducido don Santos Ruiz 189 cabezas compradas por don Bernardino Soto; 120 á don Pablo Villasuro, 41 á don Luciano Mercado, 6 á doña Luisa Alfonso, 18 á don Fabian Mena, 4 á don Juan Francisco Ferreyra: para abasto—que hacen las.......................... 189

De la Magdalena ha conducido don Luis Belen 221 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 208 á don Mariano Ocampos, 1 á don Francisco Calvo, 1 á don Juan Romero, 1 á don Francisco Romero, 1 á don Pedro Pardo, 1 á don Pedro Ruiz-Diaz, 1 á don Eleuterio Olivera, 2 á don Antonio Molina, 2 á don Luis Belen, 1 á doña Maria Josefa Viron, 1 á doña Victoria Fernandez, 1 á doña Gerónima Rebol: para abasto—que hacen las.......... 221

De la Magdalena ha conducido don Faustino Belen 189 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 66 á doña Gerónima Robles, 8 á doña Rufina Giles, 8 á don Dionicio Lozano, 1 á don Manuel Gomez, 1 á don Juan Romero, 1 á don José Loisa, 1 á doña Angela Molina, 1 á doña Tomasa Garcia, 1 á don Antonio Garcia, 1 á don Benito Aranda, 39 á don Faustino Arse, 61 á doña Cipriana Arse: para abasto—que hacen las....... 189

De Quilmes ha conducido don Hilario Basan 70 cabezas, compradas por don Pablo Alegre, á don Antonio Gutierrez: para abasto—que hacen las.......... 70

De la Magdalena ha conducido don Felipe Millan 365 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra, á don Felipe Piñero: para saladero—que hacen las... 365

De la Lobería ha conducido don Genaro Rocha 1,007 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Weller y Ca.; 440 á don Manuel Sabino, 445 á don Felix Orellano, 42 á don Asencio Oro-

llano, 10 á don José Iraola, 2 á don Antonio Diana, 2 á don Hipólito Baigorria, 1 á don Plácido Figueroa, 5 á don Pedro Alvarez, 2 á don Bernardino Lara, 4 á don Nicolas Orellano, 4 á don Marcelino Olarriaga, 20 á don Daniel Arana, 2 á don Laureano Rufino, 1 á don Pantaleon Reynoso, 2 á don Estevan Macias, 3 á don Pablo Muñoz, 1 á don Antonio Villafañe, 3 á don Pedro Vela, 10 á don Andres Goulú, 1 á don Alejos Machao, 2 á don José Antonio Castaño, 1 á don Mateo Lastra, 1 á don Domingo Gomez, 1 á don Paulino Pacheco, 2 al conductor: para saladero—que hacen las....................1007

2.

De Chascomus ha conducido don Fermin Luque 250 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 182 á don Prudencio O. de Rosas, 28 á don Juan José Garay, 16 á los Sres. Alzaga y Acevedo, 3 á don Fernando Almiron, 13 á don Gregorio Martinez, 8 de don Juan N. Fernandez: para saladero—que hacen las.................... 250

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan B. Sosa 459 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 74 á don Juan M. Silva, 46 á don Pedro Pablo Gonzalez, 2 á don Manuel Villalon, 103 á don Manuel Ullua, 150 á doña Pilar Acosta, 1 á don Leonardo Barragan, 1 á don Justo Gomez, 2 á don Juan Espinosa, 1 á don Mariano Artalejo, 70 á don Sinforoso Gallardo; para saladero—que hacen las.................... 450

De San Vicente ha conducido don Bartolo Molina 134 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 75 á don Asencio Barragan, 23 á don Benito Iseta, 12 á doña Maria Videla, 23 á don José Iseta, 1 á don Dionicio Dominguez: para abasto—que hacen las 134

3.

De la Mar Chiquita ha conducido don Norberto Correa 676 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra, á don Gregorio Lezama: para saladero—que hacen las 676

De la Lobería ha conducido don Anselmo Gonzalez 571 cabezas, compradas por don José Herrera; 494 á don Miguel Otero y Ca., 43 á don Manuel de la Rua, 5 á don Mariano Baudrix, 3 á don Araon Castellanos, 3 á don Feliciano Hernandez, 2 á don Francisco Borche, 3 á don Pantaleon Reinoso, 4 á don Nicolas Videla, 1 á don Francisco Saonzvaliente, 2 á don Norberto Ramirez, 1 á don Pedro Astino, 3 á don Jorge Sander, 2 á don Ignacio Gomez, 1 á don José Iraola, 4 al Estado: para saladero—que hacen las.......... 571

4.

De San Vicente ha conducido don Eufracio Cáceres 382 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 120 á don Hilario Godoy, 88 á don Pastor Amarillo, 60 á don Manuel Sanchez, 60 á don Salvador Toledo, 26 á don Juan Manuel Arse, 28 á don Juan Manuel Peralta: para saladero—que hacen las...... 382

Del Fuerte Azul ha conducido don Antonino Ramos 290 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 267 á don José Nievas, 11 á don Marcos Gari, 5 á doña Candelaria Silva, 2 á don Bernardo Chavarria, 1 á don Valentin Fernandez, 1 á doña Lucia Cuenca, 1 á don Pio Ortiz, 1 á don Inocencio Moron, 1 á don Mariano Gutierrez: para saladero—que hacen las.................... 290

Del Fuerte Azul ha conducido don Pascual Olmos 878 cabezas, compradas por don Fermin Irigoyen; 1 á don José Pedernera, 130 á don Marcos Gari, 147 á don Tomas Blanco y Argibel, 24 á don Galo Sotullo, 28 á don Manuel Ullua, 7 á don José Nievas, 22 á don Pedro Romero, 6 á don Francisco Bustos, 4 á don Francisco Maldonao, 2 á don Marcos Zárate, 3 á don Juan Mancilla, 1 á don Servando Martinez, 1 á don Pascual Ferreira, 2 á don Pedro Fuentes, 500 á don Pedro Rosas y Belgrano: para saladero—que hacen las. 878

De la Lobería ha conducido don Juan Gomez 541 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 466 á doña Salustiana Alanis, 50 á don Roman Martinez, 2 á don Francisco Castañera, 9 á don Faustino Lezica, 3 á don Juan Bautista Peña, 1 á don Juan Castallanos, 2 á doña Manuela Benitez, 2 á don Pedro Flores, 2 á don José Manuel Garcia, 1 á don Manuel Fernandez, 1 á don Vicente Lopez, 1 á don CastoSaenzvaliente, 1 á don Pedro Amarante: para saladero—que hacen las 541

Del Tuyú ha conducido don Estevan Veron 392 cabezas, compradas por don Francisco C. Belaustegui; 345 á don Leon Montesdeoca, 8 á don Gervasio Rosas, 2 á don Casto Saenzvaliente, 5 á doña Ana Rodriguez, 11 á don Ambrocio del Molino Torres, 12 á don Remigio Islas, 1 á don Francisco Arce, 2 á don Cruz Barbosa, 1 á don Saturnino Alvarez, 2 á doña Dominga Barbosa, 1 á doña Antonia Ramayo, 2 á don Francisco Escalada: para saladero—que hacen las 392

De Ajó ha conducido don Blas Olmedo 441 cabezas, compradas por D. Mariano Baudrix, á D. Jorge Guibson: para saladero—que hacen las 441

De Ranchos ha conducido don Nicomedes Chiclana 63 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 24 á don Santiago Chiclana, 16 á don Gil Cabrera, 10 á don Pedro Barrionuevo, 9 á don Marcos Gomez, 2 á don Eusebio Pereira, 1 á don Pedro Pabon, 1 á don Miguel Sejas: para abasto—que hacen las...... 63

De la Magdalena ha conducido don Antonio Agrajo 87 cabezas, compradas por el mismo: 75 á don Nicolas Babio, 12 á don Tiburcio Babio: para abasto—que hacen las.............. 87

De la Magdalena ha conducido don Patricio Camargo 150 cabezas, compradas por don Fortunato Benavento; 143 á don Francisco Piñero, 1 á don Pedro Chaves, 1 á don Benito Acevedo Ramos, 1 á don Hermenegildo Godoi, 1 á don José Miguez, 1 á don Mariano Alvarez, 1 á don Fermin Rodriguez, 1 á don Francisco Calderon: para abasto—que hacen las.... 150

De la Loberia ha conducido don Alberto Marquez 239 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 221 á don Felix Carreras, 2 á don Estevan Macias, 4 á don Amaro del Valle, 2 á don Pablo Muñoz, 1 á don Estevan Faraminan, 1 á don Estanislado Gutierrez, 1 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Faustino Lezica, 1 á don José Arce, 5 á don Pedro José Iturralde: para abasto—que hacen las 239

Del Vecino ha conducido don Alberto Marquez 115 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 17 á don Benito Vasquez, 3 á don Florentino Vasquez, 51 á don Cipriano Vasquez, 11 á don José Vasquez, 30 á don Leocadio Vasquez, 1 á don Cosme Puyol, 1 á don Emiterio Garay 1 á don Luis Antonio Pereyra: para abasto—que hacen las.......... 115

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho mercado.

Diciembre 2.

Cueros vacunos..................	3032
Id. de potro	67
Id. de carnero..................	2242
Id. de nonato..............	18
Grasa.............(arrobas).....	26
Sebo ....(arrobas).....	17
Crin..............(arrobas)	111
Lana..............[arrobas].....	1138
Maiz..............(fanegas)	490

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas diez y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 60 hasta 175 pesos; perteneciente á las clases superior, regular ó inferior.

3.

Cueros vacunos..................	3019
Id. de potro....................	13
Id. de carnero	476
Id. de nonato..........	8
Grasa............. .[arrobas]......	7
Sebo...............(arrobas)......	20
Crin. ....(arrobas)......	18
Lana...............[arrobas].......	857
Maiz...............[fanegas].....	313

4.

Cueros vacunos..........	2514
Id. de potro......................	263
Id. de carnero	3844
Id. de nonato....................	196
Grasa........... ....(arrobas)......	29
Sebo.................(arrobas).....	17
Crin.................(arrobas)......	237
Lana.................(arrobas)......	4301
Papas ....(arrobas)	7
Maiz..................[fanegas].....	146

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido veinte y una fanegas trigo de pan, al precio de 130 ps.; perteneciente á la clase regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la puministracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política.....	12
Hechos diversos....................	3
Comercio............................	4
Modas	3
Salones, conciertos..................	3
Novelas.............................	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias.............................	3
Biografia...........................	3
Agricultura..........................	4
Viages..............................	4
Caminos de hierro...................	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades..........................	2
Total.....................107	

Por consiguienie, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Edicto.

El Juez de primera Instancia en lo Criminal de esta Ciudad, por el presente, cito, llamo y emplazo, por primer pregon y edicto al Maestro de la Goleta "May Flower" "Luis L. Bernot" y Jefferson Adams, para que dentro de nueve dias primeros siguientes, se presente en mi Juzgado ó en la Cárcel Pública de esta Cuidad á estar á derecho y defenderse de la culpa que les resulta en la causa que sigo de Oficio contra los autores y cómplices de la falsificacion de billetes moneda corriente; pues si así lo hicieren se guardará su justicia, y de lo contrario se procederá en su rebeldía hasta sentencia definitiva, parándoles el perjuicio que haya lugar. Y para que venga á noticia de todos, y de los susodichos, hago fijar el presente en Buenos Aires á 6 de Diciembre de 1847=EUSTAQUIO J. TORRES=Ante mí=*Marcos Leonardo Agrelo*=Escribano público y de número.

Agrelo.

James Shaw.

RESPECTFULLY acquiants his friends and the public that he continues to carry on the plumbing trade in its various branches, and thanks them for the support he has hitherto rheceived. Water closets, wash hand stands, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladeros, zinc forc covering galpones, block tin, &c.

PALETAS FOR PRESERVING HIDES.

No. 97 Calle del Restaurador Rosas. d7—15c.

SE NECESITA.

Conchavar una sirvienta para mucama con buenas recomendaciones: ocúrrase al núm 128 calle de la Catedral.

d7—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Mariano Gomez, comparezca á la Oficina á cargo del que firma, para ser notificado de providencias que han recaido en el expediente que sigue D. Fortunato Romano sobre alquileres; con la calidad que de no efectuarlo dentro do tercero dia, se proseguirá el expediente en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1847.

Zeballos.

d5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Comision Administradora del Hospital General de Hombres——

Relacion de los donativos recibidos á beneficio de este Establecimiento.

Por el Sr. Alcayde de la Aduana D. Juan Manuel Larrazabal, un atado de ropa en buen uso con algunos pares de botas, zapatos y otros efectos.

Por el Sr. Comisario de la 3.ª Seccion D. Estevan Ojeda, doscientos pesos procedentes de igual cantidad mandada pagar judicialmente por D. Pedro Errecarte á un vecino, el que hizo donacion de aquella cantidad á este Hospital 200

Por el Sr. Juez de Paz de San Isidro D. Victorino José de Escalada, ciento veinte pesos donados, ciento por don Francisco Treyes por cesion en caso igual al precedente, y veinte por una persona caritativa...... 120

AVISO.

EL Profesor de Flbeotomia que subscribe avisa á las personas de su relacion, haber recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas, las que aplicará á precios moderados. Tambien limpia, emploma y extrae muelas y dientes en su barberia calle de las Artes núm. 92, casa de D. Gavino Palacios, y en su casa habitacion calle de Tucuman núm. 208; en esta se precisa alquilar una quinta que no diste de la ciudad mas de una legua.

Andres Isidoro Cádiz.

d5—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
En la Aduana.

El Viernes 10 del corriente á las 5 de la tarde, se rematarán á la mejor postura por órden del Consulado General de S. M. el Rey de Cerdeña, y por cuenta de quien pertenezca, todos los aparejos y demas útiles salvados del buque sardo fortuna, que naufragó sobre el banco de Camarones frente á esta Ciudad, que consisten de—

Jarcias mayores y de maniobras, velar, palos, masteleros y vergas, 1 lancha y bote, 1 ancla, tamburetes, nuesetas y motones &a. &a.

En lote aparte se rematará el casco de otro buque á pique sobre dicho banco, el cual es forrado en cobre.

POR EL MISMO.
Calle de Belgrano N.° 46.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular los siguientes efectos.

Alepines negros de Málaga, corbatas de Málaga, zapatos de varias clases, bramantes de idem idem, Lienzos de idem idem, casimires para pantalones, géneros de algodon para idem, pañuelos de reboso raso ricos, idem de barello de reboso, medias blancas de señora, chales de gacilla, yaconas de colores para vestidos, mucelinas blancas para idem, brines para pantalones, pañuelos de manos de algodon, y otros efectos.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.
Reconquista N.° 14.
Artículos de almacen.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularan, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos—

30 barricas azucar blanca reconcabo y pernambuco, 20 petacones tabaco paraguayo superior, 50 tercios yerba paraguaya, 25 id. parnaguá, 30 id. misionera, 25 bolsas arroz, tabaco en reyos del brasil, azucar rubia, caña en damajuanas, ginebra, café en tarros, canela id., algodon en sacos, papel blanco de recorte, y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Tambien se rematarán 300 arrobas harina del pais superior, 150 id. de Mendoza.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 14.

De una casa aparente para negocio situada en el camino de la Costa, distante cuatro cuadras del arroyo Medrano.

El Lunes 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura la expresada casa, por tener su dueño que salir á campaña, y consta de una casa de material con techo de paja, un buen almacen esquina con armason, mostrador &a, á mas dos ranchos. El terreno se compone de una cuadra de frente y cuatro de fondo, todo sombrado—ademas ocho bueyes gordos, una vaca lechera con cria, cuatro terneras, tres caballos mansos, arados azuelas, palas y demas útiles correspondientes á una casa de campo.

☞ Las personas que se interesen en su compra, se servirán ocurir con anticipacion á la venta, ó tomar conocimiento de dicho establecimiento.

POR LOS MISMOS.
En la casa calle de la Catedral N. 144

El Lunes 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura para el deshalojo de dicha casa lo siguiento.

2 y media docenas sillas de caoba asiento de crin, un par mesas de consol con tapas de mármol, una mesa redonda de sala, otra id. de comedor, un sofá de caoba asiento de crin, 2 pares mesas de arrimo, 2 alfombras, candeleros, bandejas, un par espejos marco dorado, 1 costurero, 1 par bombas, 1 cómoda de caoba, tres alfombras nuevas, sillas de esterilla, 1 id. de madera, mesas de varios tamaños y otros muebles y útiles que se veran al tiempo de la venta.

POR G. IBARRA.
Calle de la Victoria No. 149.
De Muebles.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto para desocupar dicha casa y ausentarse al campo, se venderá precisamente al mejor precio todo el menaje completo de ella y consta de 1 sofá de caoba, 1 id. sillas de id., 2 mesas de arrimo de consol, alfombra de tripe risado, 1 lámpara, 1 cuja francesa de caoba, 2 cómodas con tocador, 1 lavatorio completo, 1 alfombra de jergon, 2 armarios, 1 docena sillas de esterilla finas, 1 id. de madera, 1 silla de amacarse y muchos otros muebles que sería largo detallar.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

ATENCION AL BARATILLO
EN LA
Recoba Vieja No. 12.

	Ps rs.
Paño negro de primera..........	90
» azul fino..................	55
» almendra	30
Sombreros finos negros	75
Cortes de casimires de verano doble ancho..................	88
» siemanes	45
Cortes de chaleco de terciopelo	45
» de estambres y cachemir	20
» de seda de mucho gusto	30
Merino negro frances..........	12
Pana negra fina.	12
Canabá..........................	3
Lienzo tabla de varios anchos...	3 y 3 4
Cantones y pieles................	5
Crea de puro hilo...............	6
Pantalones de canton.......15 y	20
Chaquetones de punto...........	28
Chaquetas de brin oscuras y blancas ....15 y	20
Cotines azules.................4½ y	5
Damascos de lana	15
Pañuelo de estradela y fleco de seda............................	80
Terciopelo negro................	50
» » labrado......	10
Prunela café.....................	12
Casineta negra..................	12
Coco punzó......................	2 4
Bramante fino...................	3
Pana violeta	6
Ropones para niños..............	20
Enaguas para señoras	20
Camisas de cótin azules........	14
» de paño................	25
» blancas................	20
Brines de algodon...............3 y	4
Nanquines de colores...........	2
Calzoncillos de punto...........	12

d5—tfs

Aviso.

SE necesita un peon que sea inteligente para trabajo de Quinta, y un placero para vender la verdura. En la calle de Chacabuco No. 119, desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, encontrarán con quien tratar.

d2- 3p

Aviso.

GRAN Baratillo de carbon, á cinco pesos la cuartilla, calle de las Artes N.° 74. d2—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, en los dias 13, 14 y 15 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate de la casa ubicada en la calle de la Paz No. 372, cuyo terreno se compone de veinte y nueve varas de frente al Este y su fondo hasta llegar a la barranca, tasada en la cantidad de 9,777 ps., previniéndose que á la casa expuesta le sigue un terreno con cuyas varas hace el frente dicho. La persona interesada, puede ocurrir al Oficio del que firma á imponerse de sus pormenores y tasaciones por ser el terreno cuadrilongo formando una pierna de calson. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1847.

d3—3p *Mogrovejo.*

SOCIEDAD PORTEÑA.

DESDE el Martes 7 del corriente pueden ocurrir los Sres. accionistas por un dividendo. Calle de la Piedad No. 129. Diciembre 4 de 1847.

d3—5p

Sanguijuelas.

EN fracciones y al gusto del comprador, se venden unas dos cajas que se han recibido en la casa calle del Perú No. 10½. d4—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso á la humanidad

UN jóven desgraciado sumergido en el lecho del dolor hace el periodo de nueve años, tullido y circundado de ulceras, y sin mas recurso para mi subsistencia, que la piedad caracteristica de este vecindario, implora su pródiga beneficencia, cuyo bien será grato ante la Divina Providencia; habita este desgraciado en la calle de Tacuarí frente al No. 18.

José Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO INTERESANTE.

SE vende una hermosa volanta de cuatro ruedas, de linda hechura, con guarniciones y lanza para dos caballos, y varas para uno, con un hermosisimo caballo y no habrá otro mejor por las cualidades que reune y de un andar exelente, ó sin el, para tratar ocúrrase calle de Venezuela No. 68 de la una á las dos de la tarde.

d4—3p.

SE VENDE.

UN casal de pavos reales hermosos: en la casa calle de Corrientes No. 34, los verán los que se interesen comprarlos. o5—3p.

LICORERAS,

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Aviso.

SE vende un terreno situado en el Pueblo de San Fernando, de Buena Vista compuesto de treinta y tres varas una tercia de frente al Nor-Este y cuarenta y una varas de fondo al Sud-Este, formando esquina: el que se interese ocurra á la calle de Córdoba No. 29. n15—3p

Ejercicio Cotidiano.

HAY unos pocos ejemplares, rica edicion, en pasta y dorados, y tambien hay de encuadernacion mas sencilla. En la Librería calle de Cangallo No. 89 y medio.

Tinta indéleble.

Para marcar ropa.

SE ha recibido una pequeña partida, y se vende en la Libreria N.° 89 y medio calle de Cangallo.

Se ha perdido

UN caballo, el Lunes 29 del patio de la Aduana, oscuro, gordo y con una mancha blanca en la frente. Estaba ensillado con silla inglesa, cinchas blancas y estribos de composicion, mandil blanco ribeteado de trensilla punzó; freno del pais con cabezadas y riendas de zuela usadas. Se dará una buena gratificacion al que lo entregue ó dé noticia cierta de su paradero, en la calle de Méjico núm. 248. d1 6p

Bolas de billar.

SE encuentran desde 6 hasta 8 onzas, en la Torneria, calle de Esmeralda núm. 52, á precios acomodados; tambien se encuentran cabos de marfil para cuchillos.

n30—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
PARA
S. LUIS, S. JUAN Y MENDOZA.

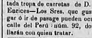

Está próxima á marchar la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Enrices—Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 92, donde hallarán con quien tratar. d1 6p

Wanted a Currier.

A Steady man will find good employment by applying to Mr. John White, Nos. 46 & 48 calle de la Piedad. n12—1p.

Sociedad filarmónca.

HABIENDOSE obtenido el correspondiente permiso de la autoridad competente para establecer una sociedad filarmónica, se convoca á reunion general á todos los Sres. que se hicieron inscribir en la lista de los socios, para el Miércoles 13 del corriente mes á las 8 de la noche, á la calle del Perú No. 100, para proceder á la eleccion de un Directorio. Se invita con instancia á los Sres. Socios, á que asistan á este acto con puntualidad. Buenos Aires, Octubre 5 de 1847.

LOS ENCARGADOS.

BAÑOS PUBLICOS.

ESTE Establecimiento se abrirá nuevamente el dia 15 del presente mes de Octubre. Despues de haberse hecho todas las mejoras susceptibles en la casa: se ofrece servir con el mayor aseo y comodidad baños calientes y frios, sulfúricos y de vapor al gusto de los Sres. concurrentes á toda hora del dia y hasta las once de la noche. Las Señoras tendrán un departamento separado donde serán atendidas por personas de su sexo con toda delicadeza: los precios son los siguientes.

Por un solo baño............	10 ps.
Temporadas de 10 boletos.	90 »
Baños sulfúricos............	30 »
Id. de vapor.................	25 »

o12—3p.

AVISO
A LOS
SANGRADORES.

Sanguijuelas, se venden por cantidades pequeñas ó por caja, en la calle del Perú No. 10½. o30—tfs

Cal de Córdoba.

A diez pesos menos del corriente; y cal de la Bajada y de la Ensenada, á precio mas cómodo que en otras partes hay en la calle de Federacion número 229. n8—8p.

El Químico Popular.

COLECCION de fórmulas para fabricar toda especie de licores, con el método de disolver y componer las esencias para la confeccion de los hechos sin destilacion; seguido de explicaciones al alcance de los sugetos menos instruidos, y de una multitud de recetas de economía doméstica utilísimas y poco conocidas. Obra muy interesante para los licoristas, cafeteros y particulares.

Por el Doctor Teodoro Guerin, 1t.

Se vende en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ybarra, calle de Potosí No. 28. n12 15c

Aviso.

SE dan 50 pesos moneda corriente de gratificacion al que haya encontrado de las inmediaciones del saladero de D. Juan Fernandez, de la Convalescencia, hasta la plaza del Temple 200 pesos moneda corriente y guste entregarlos recibirá dicha gratificacion en la misma imprenta.

n9—3*

Libros de Medicina.

DE Farmacia y de Religion; para terminacion de una factura, se venden muy baratos en la Libreria y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28 donde se verá el catálogo que no se publica por ser muy largo. n9—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

A Da. Pelegrina Parodi.

EL Comandante de la Fortaleza que subscribe, desde el 6 del corriente, tiene la Suprema Orden de S. E., de entregar á dicha Señora unos Angelotes de bronce plateados, que existen en la Fortaleza de su mando; y como dicha Señora no ha ocurrido por ellos, ni se sabe donde vive, se le dá este aviso para que ocurra ha recibirlos—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1847.

Victoriano Aguilar.

Pérdida.

DESDE la mercería de Infiestas hasta el Teatro de la Victoria, se ha perdido un lápiz de madera con un botoncito de acero que sirve de llave de una cartera; en esta Imprenta se gratificará bien á la persona que lo devuelva. n24—6*.

Interesante
PARA LAS SEÑORAS.

Se ha recibido un surtido elegante de gorras caladas y lisas para señoras y niñas, recien llegadas de Paris; igualmente cintas y flores de lo mas rico en la Tienda Modista calle de la Victoria núm. 33, bajo los altos de Basualdo. n24—3p.

AVISO.

Un matrimonio extrangero desea colocarse; la muger para todo el servicio que se quiera, y el marido como capataz en una casa de comercio. Las personas á quienes convenga, pueden dejar una esquela en esta Imprenta N. O., que será atendida. n23—3p.

Pérdida.

Se ha perdido una cartera conteniendo algunos papeles que solo sirven al dueño, y una letra de siete mil y pico de pesos vencida el 16 de Setiembre de este año, con el giro en blanco y á cargo del Sr. D. Policarpo Ximenez. Se suplica al que la hubiese encontrado, la entregue frente á San Nicolas calle de las Artes N.° 115 donde vive su dueño, advirtiendo que de nada servirá la letra al que la encuentre, por haberse avisado al aceptante de la referida pérdida. Se dará una gratificacion correspondiente. n23—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LOS MILITARES Y PARTICULARES.

EN la calle de Corrientes No. 114, se borda de oro y demas clases, con la mayor puntualidad y proligidad, á un precio muy moderado. n19—3p

Aviso.

SE toman cuarenta mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca libre de gravámen; ocúrrase al escritorio del corredor de Comercio y de número, D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral No. 17 y medio. n17—6c.

Almas compasivas.

UNA pobre tullida de pies y manos, que sale á la calle en una carretilla á pedir una limosna al público por su necesidad, ruega á las almas compasivas la socorran: vive en la calle del Temple núm. 79.

Aviso.

SE alquilan unas viviendas á hombres solos, ó á una corta familia; en la calle del Parque núm. 114. n15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle del Restaurador No. 130 se venden unas plantas y sus bancos todas en vasijas y un cercado de madera de tres varas de alto; á cualquier hora encontrarán con quien tratar. n15—3p.

Gratificacion.

SE ha desaparecido un perro ingles (Terrier) color bayo con las orejas cortadas. Quien lo entregue en la fonda No. 19 calle de Cangallo recibirá una gratificacion de 50 pesos. n15—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

SE vende ó se alquila una esquina con bastante comodidad, como para negocio, situada en la calle de Solis, haciendo cruz con la calle de Europa, *inmediato al Hueco de Laguna*: la persona que se interese ocurra á la misma casa que darán razon. n20—6p

AVISO.

Habiendo fallecido D. Justo Irure, su albacea suplica á los acreedores de este ocurran á su casa á la brevedad posible, para tomar una razon de dichos créditos; calle de Potosí No. 205, de ocho á diez de la mañana. n20—30p

Conchavada,

SE necesita una para el servicio de adentro, teniendo buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Potosí No. 205. n20—6p

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los Carros Fúnebres; en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida, á los precios mas equitativos que en ninguna otra parte. n20—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Ha sido presentada en este Departamento una cuchara de plata por D. Gomez, la que recogió de manos de un individuo que la encontró y al que gratificó: la persona á quien pertenezca puede ocurrir por ella, que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

Fábrica de peinetas.

LOS que subscriben han formado una Sociedad y han establecido una fábrica de peinetas de carey y de talco, lisas y adornadas, de todas clases, y tienen el honor de avisar al respetable público de esta Capital, así como á los comerciantes de las Provincias del Interior, que están en aptitud de desempeñar cualquier órden con que sean honrados, á la última moda y con la mayor puntualidad. Lo único que ofrecen como recomendacion á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, es la superioridad en calidad de los artículos que fabricaren. Confian exclusivamente en el justo aprecio de su trabajo y la superioridad de este comparado con lo que hasta ahora se ha hecho en Buenos Aires. Calle de Cangallo No. 18, á los fondos de la Capilla Norte-Americana.

Walker y Harris.

P. D. El Socio Walker acaba de regresar de Nueva-York con un surtido de carey y muestras de las últimas modas; y suplica á los vendedores por mayor y menor, se sirvan verlos antes de comprar en otra parte. n16—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Carpinteros de muebles.

SE necesitan dos oficiales de dicho oficio, en la calle de la Victoria No. 97, almacen; se les asegura trabajo por mucho tiempo, y respecto á los precios, no dejarán de convenir. n16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

UN sujeto con aptitudes bastantes desea encontrar una colocacion de mayor-domo de Estancia, para lo que ofrece llevar consigo dos hijos de servicio á caballo y algunos mas segun el arreglo que hicieren con el interesado. Quien se hallase en el caso de precisarlo puede ocurrir á la calle de Tucuman frente al No. 332, á verse con el interesado. n16—3*

Aviso.

Desea hallarse por una persona inteligente y capaz que tiene ya un Establecimiento aparente y cuenta con brazos suficientes, quien quiera darle una matanza ó cuereada de ganado lanar, al partir de utilidades, y libre de todos gastos al habilitador. Ocúrrase á la calle de Tucuman frente al No. 332. n16—3*

Se alquila,

LA hermosa y cómoda casa, con contrata y sin ella, No. 96 calle de la Catedral; propia para casa de comercio por su localidad y comodidades. La persona que se interese puede verse con D. Tomas Whitfield. n16—6p

Pérdida y grati'cion.

SE ha perdido un retrato de daguerreotipo, de un Sr. y un niño—A la persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 55, se le dará una gratificacion. n16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

DON Erminio Bettinotti, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmácia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1847.

Eugenio Perez,
(Secretario.)

SE VENDE

UN hermoso carrúaje abierto sin uso—quien se interese por él puede pasar á tratar en la calle de la Piedad núm. 182. n8 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende barato

Un chapeo de plata nuevo; el que se interese puede ocurrir al almacen que hace esquina entre las calles de Maipú y Corrientes: que es señalado en la primera con el núm 133 y en la segunda con el núm. 130. n17 6p

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo *cargo está encomendada la espedicion* de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Peninsula sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se le cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. o29—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

EL Vocal de la Junta de Administracion que subscribe, hace saber á los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, continuará abierta, durante el presente mes, hasta el dia 27; y que diariamente de once á una de la mañana, oirá en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1847.

Juan B. Peña.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Señores suscritores se serviran ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las nueve de la noche. n5—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

Una casa en la calle de la Piedad número 317, con once piezas habitables, cocina, lugar, un buen corredor con su horno, pozo de valde, primero, segundo y tercer patio y huerta. Para tratar pueden ocurrir á la misma calle puerta número 325, casa del Sr. D. Lino Ferreira de la Cruz. n13—15p.

Aviso.

Se necesita un hombre para cortar pasto en una quinta á inmediaciones de esta capital.

En esta imprenta darán razon.

Derecho de Gentes,

O principios de la ley natural, aplicados á la conducta y negocios de las naciones y de los soberanos, por E. de Vattel, con una introduccion al estudio del derecho natural y de gentes, por Sir James Machintosh, miembro del parlamento de Inglaterra; y una biblioteca selecta de las mejores obras sobre la materia, nueva edicion revista, corregida y aumentada, 4 tomos. Hay de venta unos pocos ejemplares, en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28. n5—tfs.

Lecciones de Fenelon.

SE vende en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí núm. 28. n5—tfs.

Lecciones
DE
MORAL, VIRTUD Y URVANIDAD,
POR
D. JOSE DE URCULLU 1 tomo.

SE vende en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí núm. 28. n5—tfs.

Modelos de los niños,

O rasgos de humanidad, de piedad filial y de amor fraterno, obra divertida y moral adornada con 5 láminas, 1 tomo. Se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí N.° 28. n5—tfs.

CERVEZERIA
DEL
RIO DE LA PLATA.

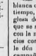

EL que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento al honorable público de esta Capital, y á sus amigos en general, que tiene siempre en su Fábrica de cerveza un surtido de cerveza negra y blanca de la mejor calidad. Al mismo tiempo, se propone fabricar cerveza inglesa de todas clases. Las personas que se sirvan ocuparlo serán servidas con la mayor puntualidad, y á los precios corrientes. Las órdenes que se le dén ya sea en barricas para la campaña, ó embotellada, para la Ciudad, serán atendidas sin demora.

Guillermo Seydell. o22—2mp

RESTAURANT
DEL
RIO DE LA PLATA.

AL mismo tiempo tiene el honor de avisar á las personas que gusten honrarle con sus visitas, que serán servidas con todo esmero y á precios moderados con almuerzo, comida, té, vinos, licores &a. Los arriba expresados Establecimientos están situados en la orilla del Rio, una cuadra antes de llegar á la Recoleta.

Guillermo Seydell. o22—2mp

Aviso Interesante.

Nueva Fábrica de calzado de todas clases por mayor y menor, calle de la Catedral No. 60, frente á la Casa de Moneda.

En este Establecimiento se encontrará siempre un surtido general y brillante de

Botas de hombre estaquilladas finas y gruesas,
Medias botas idem idem idem,
Botines idem idem idem,
Idem de recorte cosidos muy finos,
Idem idem de Sra y zapatos,
Idem y zapatos de niño;

Con todo lo concerniente al ramo: todo de los mejores y mas frescos materiales.

La experiencia que ha tenido el Director de este Establecimiento tanto en Norte-América como en este pais, junto con su propósito de trabajar siempre y en todo los mejores materiales, y de emplear solamente los operarios mas hábiles le lisongean con la esperanza de poder dar entera satisfaccion á todas las personas que se dignen ocuparlo.

Se hace calzado de medida tanto de hombre como de señora, de todas clases y hechuras al gusto del marchante.

A los que compran para vender al menudeo se les proporcionará igual y mejor que el que se introduce de Europa haciendoles una rebaja liberal. o20—1mp.

Aviso al público.

SE ofrece un sugeto para diligencias de Aduana, Policía, Tribunales ó cualquier otra ocupacion de pluma, para lo que ofrece aptitudes y desempeño. Se le verá en el Cabildo, escribanía de Vila. o28 tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Generoso é ilustrado
PUBLICO
DE
BUENOS AIRES.

MERCEDITAS ROBERE: esta admirable é interesante niña que privada desde su nacimiento de brazos, ha dado con el mayor ingenio y aplicacion, una agilidad extraordinaria á los dedos de sus piés, sacándolos de la torpeza que generalmente yacen, empezó á mostrar sus trabajos al público el 31 del anterior. Un sin número de personas ya la han visto enebrar una aguja fina, marcar, coser, tejer malla, manejar el abanico, cortar con tijera, jugar la baraja, folear y leer en un libro, escribir, tocar la guitarra, comer y hará otras varias cosas con los piés.

A personas ilustradas les es dificil concebir como puede esta niña extraordinaria manejar los piés para ejecutar tantas labores, y para resolver un problema que fatiga la imaginacion se apersonan á presenciar este fenómeno, saliendo admiradas del tacto fino y delicado de los dedos de sus piés y de la soltura y facilidad que tiene en manejar estos, hasta llevarlos á la cabeza.

Será por demas encomiar la laboriosidad de esta desgraciada a quien la naturaleza privó de los órganos mas necesarios al hombre, su contraccion y conformidad atrae hácia ella todos los corazones, en particular el bello sexo, cuyas caricias y obsequios no tienen límites.

Desde el próximo Domingo 7 del corriente trabajara esta niña de 7 á 9 de la noche, horas mas desocupadas para todas las personas; en la calle de la Paz No. 43. En la Confiteria del Teatro Argentino se despacharán los boletos de entrada á cinco pesos por persona. n4—*

Notice.

The partnership carried on in this City, and Montevideo, between the undersigned, and Messrs. Brownell &. Co., of Liverpool, under the firm of "Brownell, Stegmann, &. Co." terminates by the effluxion of time, and by mutual consent, on the 20th of December next.

Buenos Aires, November 3d, 1847.

G. Brownell.
Claudio Stegmann.

Aviso.

La sociedad entre los infrascriptos, y los Señores Brownell y Ca., del Comercio de Liverpool, girando en esta plaza y la de Montevideo bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca., llegará á su término el 20 del próximo mes de Diciembre, y por mútuo convenio quedará disuelta en aquel dia.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1847. *Jorge Brownell.*
Claudio Stegmann.
n4—3c.

Se vende

EN el pueblo de San Isidro, un rancho de pared de ladrillo y techo de paja, está en buen estado, todo el sitio cercado de tunas. El que se interese por él puede verse con D. Joaquin de los Santos, vecino de aquel pueblo, que es el encargado de su venta. n17—3c

¡Viva la Confederacion Agentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ANUNCIO
A LOS SANGRADORES
Y BARBEROS
Y AL PUBLICO EN GENERAL.

SANGUIJUELAS por mayor y menor se venden y se aplican en la barbería calle de Suipacha núm. 44, de San Miguel media cuadra para el Retiro, donde se verá una muestra de Sangrador, ocurriendo á dicha casa á cualqnier hora del dia ó la noche, encontrarán Sanguijuelas de superior calidad y baratas. o11—5p.

AVISO.

EL Domingo 17 del corriente se ha desaparecido una criadita de edad de diez años, de la casa calle del Parque No. 223, la persona que la lleve á su dueño será bien gratigeada. o23 2p.

Aviso.

Se vende un elegante carricohe con poco uso, que se dará por un precio acomodado; en la calle de Representantes núm. 203 se dará razon. n4—3p.

Ojo al aviso.

EN la librería y encuadernacion de libros calle de Cangallo No. 84, se compran libros usados en todos idiomas. Tambien se vende una romana superior. o5—8c

Se vende

En la Calle del Parque No. 330.

UNA finca en medio cuarto de tierra fondo completo, con seis piezas con la cocina, un altillo en el zaguan con ventana de vidriera, la sala que ahora se halla ocupada para la venta de pan, tambien tiene su hermosa ventana de reja, el primer patio cercado de pared, pozo de balde, lugar y cuatro higueras de brevas, todo de azotea y nuev que no necesita sino blanquearse. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. s2 3p

INTERESANTE.

A los Sangradores y Boticarios.

SANGUIJUELAS hermosisimas, se han recibido y se venden á un precio sumamente acomodado, en la casa calle del Perú No. 10½. o13—1fs.

Aviso interesante.

SE vende una armason y demas útiles de una tienda, la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Representantes No. 17½ que encontrará con quien tratar. n15 8p.

Aviso.

Té perla en cajitas de 2 libras clase muy superior, se vende en fracciones pequeñas para casas particulares, en la casa de remate calle del Perú número 10 y medio. Asegurando ser lo mejor en clase de té.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la estacion en la cual deben barrerse y regarse las calles empedradas en los Sábados á la tarde de todas las semanas; se hace saber al público con prevencion que los infractores están sugetos á la multa impuesta por el Reglamento de Policía. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se han perdido.

DOS caballos el Lunes 1.° del corriente á la noche, uno obscuro herrado de las cuatro patas, coledo, y un petizo tordillo negro gordo sin herrar; el que los presente, ó dé noticias de ellos en la calle de la Victoria núm. 35, será bien gratificado. n1—4p.

Se vende.

Una casa quinta con 38 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Córdoba formando ángulo de esquina con la calle del Cerrito, con 12 piezas habitables fuera de la cocina, y á mas, por el costado de la calle del Cerrito todo cercado de pared, lo mismo que por la de Córdoba, con naranjos y otras plantas frutales; el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 247 encontrará con quien tratar. n1.°—3p.

Aviso.

EL que precise una volanta de dos ruedas inglesa y á la moderna; ocurra á la calle de la Victoria No. 19. n2—4p.

Interesante á todos.

Ropa hecha á la última moda y á un precio mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires—

☞ *Se vende en la tienda calle de Cangallo número 21, junto al Teatro Argentino, y en la tienda calle de la Reconquista números 23 y 25.* ☜

FRAQUES de paño negro, azul ó de color	$350 hasta	380
Levitas de id. id. id. id	350 idem	380
Idem de merino fraces.	180 idem	280
Idem de id. regular....	140 idem	200
Idem de lustrina......	120 idem	150
Idem de brin..........	50 idem	60
Polacas de merino frances..........	200 idem	250
Idem de id. para niño.	120 idem	150
Chaquetas de paño....	150 idem	180
Idem de merino frances	100 idem	150
Idem de lustrina......	40 idem	60
Idem de brin..........	20 idem	35
Idem de paño como para niños.........	80 idem	100
Chalecos de terciopelo punzó labrado........	100 idem	120
Idem de cachimir de mucho gusto.........	50 idem	70
Idem de raso negro muy fino..........	50 idem	80
Idem de estambre de gusto..........	20 idem	40
Idem de cotonia fina..	20 idem	40
Pantalones de casimir frances..........	130 idem	160
Idem de id. aleman....	80 idem	120
Idem de id. ingles....	50 idem	70
Idem de id. paño negro	120 idem	190
Idem de gambrona....	30 idem	40
Idem de brin..........	25 idem	40
Idem de canton......	25 idem	30
Chaponas de paño piloto..........	100 idem	180
Chaquetones de id. id.	50 idem	100
Pantalones de id. id....	50 idem	80
Sombreros lo mas rico y de la última moda....	65 idem	75

Se corta toda clase de ropa como para hombres y niños á precios muy acomodados. Tambien hay un surtido completo de paños franceses ó ingleses, casimires de idem idem, gambronas, brines, pieles, merino punzó y negro, astracanes, cachemires de mucho gusto como para chaleco, terciopelo punzó labrado y negro de rica calidad como para chalecos, corbatas de raso y de seda, idem de muselina, idem de algodon, corbatines de raso y de terciopelo, pañuelos de seda, idem de cambray de hilo de manos, camisas de hilo, idem de bramante, idem de zaraza, camisetas y calzoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de merino, idem de algodon, gorras de paño para hombres y niños de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños—á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines para niño, chinelas de tafilete, botines de castor, idem de prunela, idem de brin, y varios otros artículos que se venden *á precios sumamente baratos.* o25—10p.

Cocinera.

Se necesita una para une corta familia. Darán razon en esta Imprenta. o28 3a.

Aviso.

La persona que haya sacado equivocadamente de á bordo de la Ninfa, en el penúltimo viaje, un cajoncito con el rótulo de D. Pascual Malagarie peluquero y se servirá entregarlo en la peluquería calle del Perú al lado del almacen de muebles del Sr. D. Eulogio Blanco y recibirá una buena gratificacion. Se ruega á los Sres. peluqueros se sirvan detenerlo en el caso que les fuere ofrecido en venta. o29—3p

Armazon.

SE necesita una que sea usada como de tienda, almacen ó pulpería, en la calle de Tacuarí No. 36 encontrará con quien tratar. o4—6p.

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y las demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon o6—3°

AVISO.

SE necesita comprar la obra de sermones del Padre García, quien la tenga, y quiera venderla, ocurra á la casa No. 159 calle del Perú. o25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Profesor en Medicina y Cirugía que suscribe, tiene el honor de anunciarse y de ofrecer sus servicios profesionales al público en general y á sus amigos en particular. Los que se dignen honrarle con su confianza, ocurran al número 153 de la calle de Venezuela—*Faustino Gonzalez y Acosta* n23—3p.

LIBROS BARATOS.

En la calle de Cangallo núm. 89½ se venden las obras siguientes.

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Raynal de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y forense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barreel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; gazateo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richard 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1t; Manual de ejercicios espirituales 1t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad. Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L'Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille per le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceronis orationes selectæ, Quintus Curtius, Virgilius; Altieri, philosofia 2t; Horatius 1t; Carrasco, dubia precipua theologiæ 2t; Gifschutz, theologia pastoralis 2t; Terentio, comediæ 1t; Pontius, Jus Canonicum 1t; Selvagio, institutiones Canonici 2t; Officia Sanctorum 1 tomo.

En Ingles.

Hay una variedad de obras, cuyo catálogo está á la vista en la libreria.

Papel de carta blanco y rosado, id. de esquela, blanco liso, escritorios portátiles, costureros, cuadernos, plumade acero y de ave, lacre, obleas, tinta punzó y negra, lápices finos, Carta Geográfica de los Rios de la Plata Paraná y Uruguay &a., Carta esférica del Rio de la Plata &a.

Se compra toda clase de libros, ó se reciben para vender a comision.
n6 1mc.

Habiéndose retirado D. Juan Laing de la administracion de la casa de Anderson, Weller y Ca. de esta Plaza, desde principios del año corriente, D. Guillermo Macrae y el abajo firmado, quedan encargados de la firma de dicha casa, firmándola por procuracion conjuntamente ó por separado—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1847.

Guillermo Robertson Walis.

A los que edifican.

En la barraca que hay en medio de las dos baterias, conocida por de Achabal, hay cal viva de Córdoba y maderas; á precio sumamente cómodo. Alli mismo hay algarroba superior. n8—8p.

Semilla de nabo.

Aviso interesante á los quinteros y chacareros.

Acercándose el tiempo en que se pueda recoger la semilla de navo, se avisa que en la fábrica de aceite, calle del Parana numero 11 frente la iglesia de la Piedad, se comprará cualquier cantidad que se presente, y se pagará segun la calidad y limpieza de dicha semilla. n8—1mp.

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN—